



Decreto 1228

MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Fecha Publicación: 29-SEP-1992

Url Corta: <https://bcn.cl/2muxw>



APRUEBA REGLAMENTO DE CALIFICACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Santiago, 23 de Septiembre de 1992.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 1.228.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el párrafo 3° del Título II de la Ley N° 18.883,

Decreto:

Apruébase el siguiente Reglamento de Calificaciones del personal afecto al Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.